

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 069 2013 00407 00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 43, C.2), por secretaría, oficiesse a COLPENSIONES con el fin de que informe el estado en el que se encuentra la orden de embargo comunicada mediante oficios 0282 del 24 de enero de 2014 y 00794 del 30 de septiembre de 2016. Lo anterior, teniendo en cuenta que el último depósito que obra a órdenes de esta sede judicial y para el presente proceso data del 26 de septiembre de 2018 y, en todo caso, no se ha alcanzado el límite de la medida. Para tal efecto, anéxese copia de los oficios antes mencionados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 26 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

490b589076f4840f51044d3b57c59b275d8b6394dbc7efd0bcb93150bdf87949

Documento generado en 25/11/2020 09:48:07 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 069 2013 00407 00

La memorialista del escrito que antecede (fl. 151, C.1) estése a lo dispuesto en auto del 18 de septiembre de 2019, mediante el cual se resolvió sobre su solicitud de aclaración.

De otro lado, en cuanto a la solicitud obrante a folio 153 del cuaderno principal, la memorialista estése a lo dispuesto en proveído de la presente fecha y a los informes de títulos que obran a folios 154 al 157 de esta encuadernación, de los cuales se observa que no hay dineros pendientes por entregar al extremo actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 26 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41ef3092f999092285b3f9148edd0ffd423f28e28f02370a6ed644a7592fb9fd

Documento generado en 25/11/2020 09:48:49 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**